



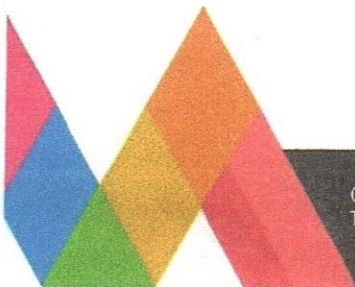
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Lista de Asistencia

Texcoco, Estado de México
05 de Diciembre de 2018

Tercera Sesión Ordinara del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Nombre del Servidor Publico	Firma
Lic. Bernardo Olvera Enciso Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa PRESIDENTE	
M. en C. Eliot Maycotte Luna Jefe de la Unidad Jurídica SECRETARIO TÉCNICO	
C.C.C.P. Griselda Leticia Hernández Reyes REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA	
M. En A.I.E. Antonio Tovar Pérez Secretario Administrativo VOCAL	
M en E. Sergio Martínez Dunstan Secretario Académico VOCAL	
C. Juan Alfonso Reyes Bolaños Jefe del Jefe del Departamento de Tecnologías de la información (Asesor Técnico) VOCAL	
Lic. Nayeli M. Díaz Hernández Secretaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses INVITADO	
C.P. Israel José Antonio Carrillo Lugo-Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación INVITADO	



"2018 año del Bicentenario del natalicio de Ignacio Ramírez Calzada El Nigromante".

ACTA DE TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

En la Ciudad de Texcoco, Estado de México, siendo las 10:00 Horas, del día 05 de Diciembre de 2018, reunidos en la sala de juntas del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, sito en Carretera Federal los Reyes Texcoco km. 14.2, Comunidad San Migue Coatlinchán; el Lic. Bernardo Olvera Enciso, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el M. en A.I.E. Antonio Tovar Pérez Secretario Administrativo, el M. en E. Sergio Martínez Dunstan Secretario Académico, C.C C.P. Griseida Leticia Hernández Reyes Representante de la Secretaria de Contraloría, el M. en C Eliot Maycotte Luna Titular de la Unidad Jurídica, y el C. Juan Alfonso Reyes Bolaños Jefe del Departamento de Tecnologías de la información.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 22, 23, 24, 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 31,32,33,34,35 del Reglamento de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; los cuales determinan la integración de los comités internos como órganos al interior de las dependencias que tienen por objeto de establecer un proceso permanente de calidad, y la implementación de sistemas para contribuir a la desregulación, la simplificación, y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley, el Reglamento y los planes y programas que acuerde el Comité, además de auxiliar al enlace de Mejora Regulatoria en sus funciones, A fin de llevar a cabo el acto protocolario de instalación del comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, con forme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional.
4. Discusión y Resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional
 - a. Seguimiento del Programa Anual 2018
 - b. Presentación y en su caso aprobación del Cuarto Avance del Programa Anual 2018 para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
 - c. Presentación y en su caso aprobación del Informe Anual del Programa Anual 2018 para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

- *2018 año del Bicentenario del natalicio de Ignacio Ramírez Calzada El Nigromante*.
- d. Presentación y en su caso aprobación de la Agenda Regulatoria 2019 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
 - e. Presentación y en su caso aprobación, de los Análisis de Impacto Regulatorio para solicitud de dictamen a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Código de Conducta del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y el Reglamento del Personal Docente y Administrativo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
 - f. Presentación y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones 2019 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
5. Asuntos Generales.
 - a. Acuerdos en Seguimiento
 6. Clausura del Acto

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal.

Se encuentran reunidos en el domicilio señalado en la convocatoria respectiva, firmando la lista de presentes los que asisten a la reunión, por lo que Lic. Bernardo Olvera Enciso Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria procede al pase de lista he informa que asistieron a la sesión todos los convocados, con lo que se determinó la existencia del quórum legal requerido para constituirlo en primera convocatoria efectuada en fecha 05 de Diciembre de 2018.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/003/001/18: El Presidente declara la existencia de Quórum Legal para iniciar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Lectura y en su caso aprobación del orden del día

En uso de la palabra el Lic. Bernardo Olvera Enciso Rector y, le solicitó al Secretario Técnico dar lectura al Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, sometiendo a consideración de los integrantes, la aprobación de esta, siendo aprobado por unanimidad de los integrantes presentes; tomando el acuerdo correspondiente:

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/003/002/18: El Comité aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día para dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

"2018 año del Bicentenario del natalicio de Ignacio Ramírez Calzada El Nigromante".

Lectura y aprobación, del acta y acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional

Con el propósito de dar cumplimiento al Artículo 27 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, y en virtud de contar con la totalidad de las firmas que alude el ordenamiento antes invocado, se solicita se exima la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria y pueda procederse a su aprobación respectiva.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/003/003/18: El Comité por unanimidad de votos y con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, aprobar el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité:

a) Seguimiento Del Programa Anual 2018

Acto seguido el Lic. Bernardo Olvera Enciso Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, cede la palabra al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, quien presenta ante los miembros del comité Interno de Mejora Regulatoria, el Programa Anual 2018, que fue enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a principios de año, y del cual se anexa a la presente para su consulta, del cual hasta el momento se ha cumplido con más del 80% de lo establecido.

Así mismo el Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna hace del conocimiento de los miembros del comité que la acción número 4 del Programa Anual 2018 consistente en el Reglamento del Personal Docente y Administrativo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, sigue en proceso de elaboración por lo que no se le puede tomar como acción cumplida, anexando las evidencias de avances del Reglamento, haciéndose necesaria su Reconducción al Programa Anual 2019, según lo estipulado por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, por lo que este acto el Lic. Bernardo Olvera Enciso Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicita su aprobación.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/003/004/18: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, da por presentado y enterado del estado del Programa Anual 2018, y aprueba por unanimidad de votos la Reconducción de la acción 4 correspondiente al Reglamento del Personal Docente y Administrativo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, solicitándole a Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna gestione las diligencias necesarias para su envío en tiempo y forma.



"2018 año del Bicentenario del natalicio de Ignacio Ramírez Calzada El Nigromante".

b) Presentación y en su caso aprobación del Cuarto Avance del Programa Anual 2018 para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

El presidente del Comité, el Lic. Bernardo Olvera Enciso, solicita al Secretario Técnico presente a los miembros del Comité los formatos del Cuarto Reporte de Avance Programático 2018, el cual se anexa, lo anterior en fundamento al oficio Núm. 233E1A000-073/2018 de fecha 21 de febrero 2018, emitido por el Lic. José Miguel Remis Duran Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, envía el calendario de la entrega de estos y su evidencia documental.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. El presidente Lic. Bernardo Olvera Enciso, solicita a los miembros del comité la aprobación del formato del Cuarto Reporte de Avance, y a su vez le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna gestione las diligencias necesarias para su envío a la Comisión en tiempo y forma.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/003/005/18: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba por unanimidad de votos el Cuarto Reporte de Avance para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna gestione las diligencias necesarias para su envío en tiempo y forma.

c) Presentación y en su caso aprobación del Informe Anual del Programa Anual 2018 para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

El Lic. Bernardo Olvera Enciso, Rector y Presidente de Comité Interno de Mejora, cede la palabra a el Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria del Centro Regional, el M. en C. Eliot Maycotte Luna, quien hace del conocimiento a los miembros del Comité que con fundamento al artículo 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se debe enviar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria ,el Informe Anual de Mejora Regulatoria 2018 ,en base a el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 del Centro Regional, y de acuerdo con la evaluación de resultados sobre los reportes de avance pragmáticos que se han enviado previamente.

El presidente Lic. Bernardo Olvera Enciso, solicita a los miembros del comité la aprobación del Informe Anual 2018, y a su vez le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna gestione las diligencias necesarias para su envío a la Comisión en tiempo y forma.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/003/006/18: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba por unanimidad de votos el Informe Anual 2018 para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna gestione las diligencias necesarias para su envío en tiempo y forma.

"2018 año del Bicentenario del natalicio de Ignacio Ramírez Calzada El Nigromante".

d) Presentación y en su caso aprobación de la Agenda Regulatoria 2019 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

En cumplimiento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, Artículo 34 donde se establece que los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente.

La Agenda Regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos. Al momento de la presentación de la Agenda Regulatoria de los sujetos obligados, las Autoridades de Mejora Regulatoria la sujetarán a una consulta pública por un plazo mínimo de veinte días naturales. Las Autoridades de Mejora Regulatoria remitirán a los Sujetos Obligados las opiniones vertidas en la consulta pública mismas que no tendrán carácter vinculante.

Derivado de lo anterior el Lic. Bernardo Olvera Enciso, Rector y Presidente de Comité Interno de Mejora, cede la palabra a el Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria del Centro Regional, el M. en C. Eliot Maycotte Luna, quien presenta a los miembros del Comité, la Agenda Regulatoria 2019 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa para su aprobación y envió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/003/007/18: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba por unanimidad de votos la Agenda Regulatoria 2019 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y le solicita al Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna gestione las diligencias necesarias para su envío en tiempo y forma.

e) Presentación y en su caso aprobación, de los Análisis de Impacto Regulatorio para solicitud de dictamen a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Código de Conducta del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y el Reglamento del Personal Docente y Administrativo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

El Lic. Bernardo Olvera Enciso Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, que informe a los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria sobre la solicitud de Dictamen por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, de los Análisis de Impacto Regulatorio del Código de Conducta del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y el Reglamento del Personal Docente y



"2018 año del Bicentenario del natalicio de Ignacio Ramírez Calzada El Nigromante".

Administrativo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

El cual expone ante los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria, que en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México en sus Artículos 78 y 139 Bis; en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios Artículo 7, fracciones 1 a la VI y la XIV; Artículo 15, fracciones I, III y IX; Artículo 27; Artículo 28, fracciones de la 1 a la IX ; y Artículo 29; el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, Artículo 43; Artículo 44, fracciones de la 1 a la IV, Artículo 45 y Artículo 46, donde se establece que se debe mejorar la eficiencia del marco regulatorio para lograr la disminución de requisitos, costos y tiempos.

La regulación es uno de los mecanismos más utilizados por los gobiernos para intervenir en la economía y asignar eficientemente los recursos, cuando los mercados por sí mismos no lo pueden hacer, por lo que el compromiso de las dependencias y organismos descentralizados deberá ser eficientar sus políticas públicas para asegurar una mayor calidad en el marco regulatorio, que garantice la competitividad y el bienestar social del Estado de México.

Referente al Código de Conducta del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa en fecha 12 de Noviembre de 2018, mediante el oficio 205BT10000/622/2018 de fecha 12 de Noviembre de 2018 se envió para su revisión a la Dirección General de Innovación, la cual por medio del Oficio Núm.: 20343-1677/2018 estableció que no era competente para emitir la autorización del documento referido por lo que respetuosamente solicitaba se dirigiera la petición ante la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México, lo cual ya fue enviada mediante Oficio Núm.: 205BT10000/668/2018 de fecha 28 de Noviembre de 2018 y se está en espera de respuesta.

En cuanto al Reglamento del Personal Docente y Administrativo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, se hace del conocimiento de los miembros del comité, que actualmente se encuentra en proceso de elaboración por lo que no se le puede tomar como una acción cumplida y se solicitara su Reconducción para el año 2019, por lo que se postergara la solicitud de Análisis de Impacto Regulatorio hasta su presentación y aprobación de la Junta Directiva.

Derivado de lo anterior el Secretario Técnico y Enlace Interno de Mejora Regulatoria, el M. en C. Eliot Maycotte Luna, solicita al Presidente del Comité, el Lic. Bernardo Olvera Enciso, darse por enterado y continuar con el siguiente asunto de la sesión.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/003/008/18: El Comité Interno de Mejora Regulatoria se da por enterado de la situación actual del Código de Conducta del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y el Reglamento del Personal Docente y Administrativo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y aprueba la postergación de solicitud de Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

"2018 año del Bicentenario del natalicio de Ignacio Ramírez Calzada El Nigromante".

f) Presentación y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones 2019 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

El Lic. Bernardo Olvera Enciso, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y Presidente del Comité de Mejora regulatoria del Centro regional, con fundamento en artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios donde establece que "El Comité Interno sesionará por lo menos cuatro veces al año, con al menos cuarenta días hábiles de anticipación a aquél en que tengan lugar las sesiones ordinarias del Consejo, y podrá reunirse cuantas veces el Enlace de Mejora Regulatoria considere necesario para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades"

Motivo por el cual el Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna propone el siguiente calendario, sometiéndolo a votación y en su caso aprobación:

2019			
Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
28	27	26	05

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/003/009/18: El Comité con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, aprobó por unanimidad de votos el calendario de sesiones 2019, del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Asuntos generales.

El Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, menciona que con fundamento en el Artículo 52 fracción VIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se expondrá el Seguimiento de Acuerdos.

Así, se hizo del conocimiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria, del avance que se tiene de todos los acuerdos vigentes a la presente sesión, de los cuales todos y cada uno de los acuerdos tienen un estado de Acuerdo Cumplido, por lo que le solicita el Secretario Técnico, al Presidente el Lic. Bernardo Olvera Enciso, continúe con el siguiente punto.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/002/013/18: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, da por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

"2018 año del Bicentenario del natalicio de Ignacio Ramírez Calzada El Nigromante".

Clausura del Acto.

Finalmente, en atención al punto seis, del orden del día y sin más asuntos por el momento, el Lic. Bernardo Olvera Enciso, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, da por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa a las 11:00 horas del día 05 de Diciembre del año dos mil dieciocho, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, los servidores públicos que en este intervinieron.

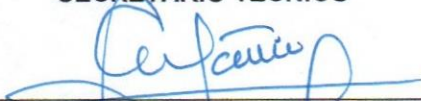


Lic. Bernardo Olvera Enciso
PRESIDENTE

Rector del Centro Regional de Formación Docente e
Investigación Educativa

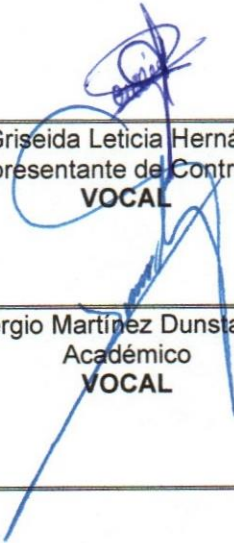


M. en C. Eliot Maycotte Luna
Unidad Jurídica
SECRETARIO TÉCNICO



M. En A.I.E. Antonio Tovar Pérez
Secretario Administrativo
VOCAL

C. Juan Alfonso Reyes Bolaños Jefe del
Departamento de Tecnologías de la
información (Asesor Técnico)
VOCAL



C.C C.P. Griseida Leticia Hernández Reyes
Representante de Contraloría
VOCAL

M en E. Sergio Martínez Dunstan Secretario
Académico
VOCAL

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, celebrado el día 05 de Diciembre de 2018.